

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo 479, respecto el control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías e en cumplimiento al respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año 2018 de la compañía **REBERGIO S.A.**, el Estado de Resultado Integral, Estado Cambio en el Patrimonio y Flaga de Efectivo por el periodo ya indicado terminado en esa fecha. Esos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributarias y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Cías.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2018, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reguladoras, así como lo dispuesto por las ciertas generales.

Las correspondencia, los libros de actas de junta (General), Libro tutorario de socios y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMS) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Juan Silva M.  
Comisario  
C. I # 0909015737